

Alzaron monda de quivientos de los Sen oris la
pazaron pa que en fere tates ocaciones
los hallen a ordos de arrimada a orados
penta de propios de las que quedan Poran
de granti p a da que ande comeniar a los
Al dia de finor San Juan de junio primer
que vinda die e siguiente año y cumplir a
Al dia de Año que viene. de los die e
y cinquenta y dos y ellas se paguen lo que
los dho señores se prentan los dho
timentos. los paguen la genona operora
En quien se mataren y el uno como
de los die e de pago y finiqu de las
En virtud de lo que se llama e. y se
de las die e para ello se preñen que parato
Ello se le da en mon en fin
E de las die e

De Sem
En virtud de lo que
de las die e para ello

Extraordin. Alzaron monda de quivientos de los Sen oris la
Majo de mill e sesenta y uno y un año de Junnaron
Die e de finor San Juan de junio primer
de las die e de pago y finiqu de las
de las die e para ello se preñen que parato
Ello se le da en mon en fin
E de las die e
de las die e para ello se preñen que parato
Ello se le da en mon en fin
E de las die e

